



XIV Feria Medieval

4,5 Y 6 de Septiembre de 2015

Buitrago del Lozoya (Madrid)

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Los puestos seleccionados tendrán que adecuar, tanto su parada como su vestimenta, a la temática de la Feria Medieval. En caso de incumplimiento se dará por extinguida la relación, que conllevará el abandono del puesto concedido. La Comisión estudiará la conveniencia de la devolución de la cuota pagada.
2. En el recinto amurallado sólo se admitirán actividades artesanales.
3. El **periodo de solicitud** es del **15 de mayo al 15 de junio**. Las solicitudes se entregaran en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local mediante los siguientes medios:
 - Correo electrónico: feriabuitrago@hotmail.com, adjuntando solicitud y documentación.
 - Correo ordinario o en mano: Plaza Picasso nº 1, CP: 28730 Buitrago del Lozoya (Madrid). La Comisión podrá ponerse en contacto con las personas solicitantes para reclamar información o aclarar dudas. Teléfono de información 674381265 – 674381261 ó 91 8680056 extensión 1/7
4. Se pondrán las **listas de admitidos** en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web www.buitrago.org, a partir del día **1 de julio**. La cuenta corriente para hacer los ingresos se comunicará junto a la lista de admitidos. El **período de ingreso** será del **1 al 30 de julio**. Hasta que no se recibe el ingreso no se cuenta con plaza reservada. El ingreso debe figurar a nombre de la persona que aparece en la solicitud.
5. A partir del **30 de julio**, se podrá consultar el **espacio asignado** en las dependencias municipales y en la web. Cada puesto se ubicará por la Comisión de la Feria atendiendo a criterios de conveniencia y organización.
6. Cada puesto se ubicará en el espacio reservado específicamente por la organización de acuerdo a los metros declarados en la solicitud y pagados, que **incluirán los espacios necesarios de paso y montaje** de forma que se puedan situar debidamente en planos de distribución. La falta de previsión de espacio necesario para la parada, incluyendo espacios de paso y montaje, supondrá el cambio de ubicación y el pago de los metros necesarios que no hayan sido declarados y pagados.
7. Si una vez adjudicado el puesto se tuviese que proceder a la devolución de la cuota por cualquier circunstancia ajena a la organización se cobrarán 15€ por gastos de gestión, siempre que se avise con un mínimo de 10 días de antelación.
8. En el caso de los seleccionados en el apartado de HOSTELERÍA, se pondrá una fianza de 200€ que se devolverá una vez se compruebe que el espacio adjudicado está limpio, en caso contrario esta fianza servirá para pagar dicha limpieza. El plazo de solicitud para la devolución es de un mes.
9. Queda prohibido la música individual en cada parada, sólo se permitirá la música ambiental de la feria.
10. Adjuntamos plano para que marquéis el espacio donde os gustaría estar, en la medida de lo posible se tendrá en cuenta. El espacio para situaros es el amarillo, el verde es calle Infantado y tiene un precio diferente.